

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.970

Jueves 10 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2555326

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNANDEZ, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Phillips cuatrocientos sesenta y cinco, Santiago, certifico: Escritura pública de fecha 02 de octubre del 2024, suscrita ante mí, FELIPE ALEJANDRO SOBARZO VERGARA, chileno, casado, ingeniero eléctrico, cédula de identidad número trece millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos cinco guion cero, domiciliado en Lo Cruzat número cero doscientos treinta y siete, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, Chile; constituye sociedad por acciones.- RAZON SOCIAL: "IRS INGENIERÍA Y SERVICIOS SpA", nombre fantasía "IRS INGENIERÍA Y SERVICIOS SpA".- OBJETO: UNO.- El estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de Ingeniería y Construcción, por cuenta propia o ajena; la realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, ferrocarriles y otros; el desarrollo de proyectos inmobiliarios; la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces la realización de loteos y obras de urbanización; la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios y viviendas, acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; y la implementación y realización, en general, de todo tipo de proyectos y de obras de Ingeniería y Construcción.- DOS.- La planificación, el estudio de factibilidad y la ejecución de desarrollos urbanísticos; diseños arquitectónicos, construcciones, decoraciones y alhajamientos de interiores; diseños paisajistas y ejecución de jardines y áreas verdes; la construcción de obras, y todos los actos tendientes a este cometido; la asesoría en materias relacionadas con desarrollos inmobiliarios, urbanos, proyectos de construcción y diseño industrial. Ejecutar todo tipo de actos y contratos tendientes a estos fines, incluso la adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles, explotación de los mismos, incluso bajo permuta u otros títulos traslaticios de dominio el estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de ingeniería y construcciones, instalaciones eléctricas y sanitarias, por cuenta propia o ajena.- TRES.- La sociedad además tiene por objeto la asesoría técnica, consultoría e ingeniería en la creación instalación y mantención de sistemas eléctricos, la instalación y construcción de los mismos, incluyendo estudios, proyectos, planos y diseños. La venta de equipos, maquinarias y materiales eléctricos. La representación, en Chile, de agencias o filiales de empresas extranjeras, como cualquiera otra comisión o mandato mercantil; y, asimismo, el desempeño de agencias o representaciones, en el exterior, de empresas o mandantes chilenos.- CUATRO.- La compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, arrendamiento -con o sin opción de compra- y reparación de automóviles, camiones, camionetas, furgones, acoplados, carros, motores, motocicletas, y toda clase de vehículos terrestres o acuáticos, maquinaria, máquinas herramientas y móviles; repuestos y accesorios de todos ellos, sean nuevos o usados y todo lo relacionado con los vehículos existentes en la actualidad y los que existan en el futuro y demás relacionadas, en la actualidad o en el futuro con el objeto social.- DOMICILIO: Santiago.- DURACION: indefinida. CAPITAL: \$2.000.000, dividido en 100 acciones ordinarias y nominativas, de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas de contado, ingresadas en caja social.- ADMINISTRACION: Corresponderá exclusivamente a don FELIPE ALEJANDRO SOBARZO VERGARA.- Demás estipulaciones escritura extractada.- SANTIAGO, 02 DE OCTUBRE DE 2024.

CVE 2555326

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl